



# Universidad Zaragoza

## 00349-2024

Una vez completado el expediente de contratación de "Alquiler y mantenimiento de alfombras antisuciedad para los edificios de Servicios Centrales e Interfacultades de la Universidad de Zaragoza", iniciado el 19 de noviembre de 2024 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

**1. Aprobar el presente expediente de contratación.**

**2. Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 700-422G-226.00.01:

| Año          | Importe IVA excluido | Tipo IVA aplicable: 21% | Importe IVA incluido |
|--------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
|              |                      | Importe IVA:            |                      |
| 2025         | 1.750,00 €           | 367,50 €                | 2.117,50 €           |
| 2026         | 1.750,00 €           | 367,50 €                | 2.117,50 €           |
| <b>TOTAL</b> | <b>3.500,00 €</b>    | <b>735,00 €</b>         | <b>4.235,00 €</b>    |

**3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

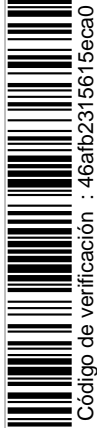
**4. Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : 46afb2315615eca0

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=46afb2315615eca0>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 12-12-2024 12:27:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>